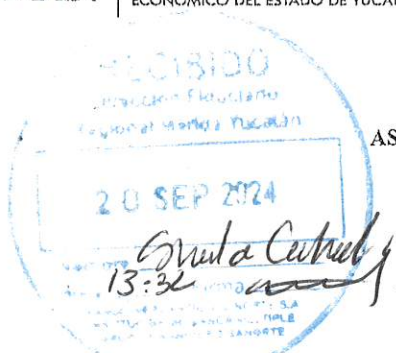


05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SFT/FPTEY/034/09/2024
ASUNTO: SOLICITUD DE PAGOBANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BANORTE,
DIVISION FIDUCIARIA
P R E S E N T E

De conformidad con la normatividad establecida en el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán de fecha 28/Nov/2019, al Convenio de Modificación de fecha 07 de Julio de 2014, y al Contrato de Fideicomiso Inicial de fecha 16 de agosto de 2004 número 073630-4 con No. de Cta. 0173114551 y cuyos fines son la realización de actividades de Promoción Turística del Estado de Yucatán, solicitamos a Usted, gire las instrucciones necesarias para la liberación del pago a favor del beneficiario que se relaciona en el Anexo "A" de la Secretaría de Fomento Turístico, con importe de \$ 1'236,394.12 (Un millón doscientos treinta y seis mil trescientos noventa y cuatro pesos 12/100 MN).

Hago de su conocimiento que la instrucción de pago procede de conformidad con el Plan de Inversión en Materia de Promoción Turística 2024 aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del 25 de abril de 2024 mismo que fue modificado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del 24 de mayo de 2024.

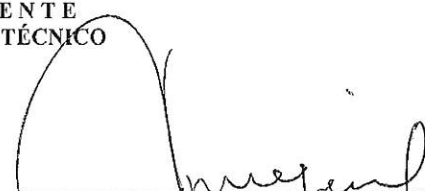
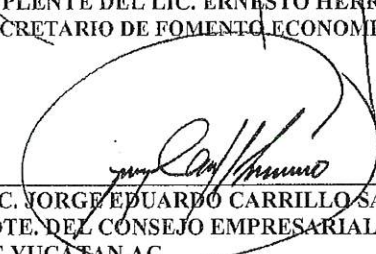
MERCA VALORES, S.A. DE C.V.- \$ 598,394.12- De acuerdo con el rubro de acciones de promoción para la conectividad aérea.

AEROENLACES NACIONALES, S.A. DE C.V. - \$ 638,000.00- De acuerdo con el rubro de acciones de promoción para la conectividad aérea.

Lo anterior, en apego a lo establecido en las Cláusulas Décima y Decima Primera incisos 1 y 4, del Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán, así como sus respectivos Modificatorios

Es conveniente señalar que la documentación de respaldo respectiva se encuentra en poder de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico.

Sirva la presente, para los fines legales correspondientes.
Sin otro particular, quedamos de Usted.

A T E N T A M E N T E
P O R E L C O M I T É T É C N I C O
LIC. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH
SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO
PRESIDENTE DEL COMITÉ TECNICO
ING. JOAQUÍN ENRIQUE MIER Y TERÁN PUERTO
SUPLENTE DEL LIC. ERNESTO HERRERA NOVELO
SECRETARIO DE FOMENTO ECONOMICO Y TRABAJO
LIC. JUAN JOSE MARTIN PACHECO
PDTE. DE LA ASOCIACION MEXICANA DE
HOTELES EN YUCATAN AC
LIC. JORGE EDUARDO CARRILLO SAENZ
PDTE. DEL CONSEJO EMPRESARIAL TURISTICO
DE YUCATAN AC

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULAS DECIMA Y DECIMA PRIMERA INCISOS 1 Y 4

LIC. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH
SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO
PRESIDENTE DEL COMITÉ TECNICO

LIC. JUAN JOSE MARRERO
PDTE. DE LA ASOCIACION
HOTELEROS Y TURISTAS

ING. JOAQUIN ENRIQUE MIER Y TERRAN PUERTO
SUPLENTE DEL LIC. ERNESTO HERRERA NOVELO
SECRETARIO DE FOMENTO ECONOMICO Y TRABAJO

LIC. JORGE EDUARDO GARRILLO SAENZ
PDTE. DEL CONSEJO EMPRESARIAL TUR
YUCATAN AC